



ANEP

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
INICIAL Y PRIMARIA

DIVISIÓN
ADQUISICIONES Y
LOGÍSTICA

Montevideo, 23 de noviembre de 2022

LICITACIÓN ABREVIADA 41/2022- RENOVACIÓN DE LA FLOTA VEHICULAR CAMIONES DAL

ACLARACIONES:

En el punto 3.4 del PCP donde dice "**IMPORTANTE**", NO se deberá tener en cuenta lo siguiente:

"Asimismo, el oferente deberá acreditar la condición de representante del fabricante. Y deberá incorporar una proforma de origen con las características de la operación. Para el caso de oferentes usuarios de Zona Franca la proforma podrá ser del oferente."

También en el mismo Punto (3.4)

Donde dice:

*"El **OFERENTE** queda obligado a titular a su favor los vehículos que se le enajenan en pago, e inscribir el título en el Registro de la Propiedad, Sección Mobiliaria competente, debiendo acreditar dicha inscripción ante el Departamento Notarial de la DGEIP dentro de los treinta días siguientes a la enajenación, so pena de deber abonar un astreinte de dos Unidades Reajustables, que se generará por cada día en que permanezca incumplida dicha obligación."*

Debió decir:

*"El **ADJUDICATARIO** queda obligado a titular a su favor los vehículos que se le enajenan en pago, e inscribir el título en el Registro de la Propiedad, Sección Mobiliaria competente, debiendo acreditar dicha inscripción ante el Departamento Notarial de la DGEIP dentro de los treinta días siguientes a la enajenación, so pena de deber abonar un astreinte de dos Unidades Reajustables, que se generará por cada día en que permanezca incumplida dicha obligación."*


Lorena Catalá
C.I. 4.487.658-0
Encargada Sección Licitaciones
Departamento de Adquisiciones
D.A.L